REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

COLBÚN y su gente!

Ref.: Aprueba Adjudicación y Contrato que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 0845/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Junio 02 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, los Ordinarios N° 27 y 30 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N°220 de fecha 06 febrero de 2015 que aprueba programa "Implementación Talleres de Capacitación, Recreativos y Artísticos, dirigido a Hombres y Mujeres diversos sectores de la Comuna de Colbún"; el Decreto A. Exento N°814/15 que aprueba Bases de Licitación Pública ID 4168-47-LE15; el Acta de Evaluación; el Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de Adjudicar Licitación Pública ID 4168-47-LE15, para la contratación en Convenio Suministro de Servicios de Monitores(as) para la Implementación de Talleres mencionados en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la Adjudicación de Licitación Pública ID 4168-16-LE15 a

Eduardo Dalalier Gaete Vásquez	RUT N° 08.161.626-4	914
Carmen Gloria Campos Tapia	RUT N° 12.197.091-0	911
Cecilia Isabel Álamos Córtes	RUT N° 07.932.232-6	912
Marcela del Pilar Ortiz Parra	RUT N° 11.286.551-9	915
Damari Ester González Fuentes	RUT N° 19.345.920-K	913

Emítase Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, según corresponda.

2.- Apruébese Contrato – Convenio Suministro de Servicios de Monitor(a) para la realización de Talleres de Capacitación, Recreativos y Artísticos, dirigido a Hombres y Mujeres diversos sectores de la Comuna de Colbún, de acuerdo a oferta de cada Oferente.

3.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma mensualmente determinada en Contrato más impuestos legales de acuerdo a lo ofertado en Licitación Pública ID 4168-47-LE15, se emitirá Orden de Compra mensualmente y Certificará el trabajo

Rut :	**69.130.500-7**	**Demandante :**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección :	Adolfo Novoa 419	**Unidad de Compra :**	Municipalidad
Teléfono :	56-73-2561120	**Fecha Envio OC. :**	30-09-2015 16:30:18
Fax :	56-73-561121-	**Estado :**	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	4168-47-L115

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1228-SE15

SEÑOR (ES) :	CARMEN GLORIA CAMPOS TAPIA			**A Sr (a) :**	Carmen Gloria Campos Tapia
DIRECCIÓN :	Quinamávida S/N.	Cauquenes	Región del Maule	**FONO :**	(56) (73) 1974110()
RUT :	12.197.091-0			**FAX :**	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	telar		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de personal	1 Unidad	Monitor(a) para Taller de Tejido a telar los días miércoles de 14:30 a 16:30 hrs. en sector Capitán Rebolledo de Pavimentada.	Monitora para Taller de Tejido a telar los días miércoles de 14:30 a 16:30 hrs. en sector Capitán Rebolledo de Pvda. valor mensual 80.000 más 10%.	80.000,00	0,00	0,00	80.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**80.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**80.000**
10% IMP.	**$**	**8.889**
Total	**$**	**88.889**

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Talleres Manualidades DESDE 4168-47-L115
Ord. N° 27 de Depto. Social
Decreto 845/15.-
Septiembre 2015.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html